



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**RAD. UNICO: 08001310500820220014801
RAD. INTERNO: 73.793
DEMANDANTE: RIGOBERTO CERVANTEZ ZAMBRANO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y/O
MAGISTRADO PONENTE. CESAR RAFAEL MARCUCCI
DIAZGRANADOS.**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla el 24 de noviembre de 2022, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia . SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de PORVENIR S.A y COLPENSIONES. Fíjense las agencias en derecho por auto separado...”

(SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO) FDO. MGP CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR BENAVIDEZ GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

15/11/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

17/11/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC